



PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO
Soberanía Nacional-Libertad-Democracia-Justicia y Solidaridad
Av. Jiménez Moya No. 14, casi esquina Avenida Sarasota, Distrito Nacional

02 de octubre de 2017
Santo Domingo, DN.

Señor
Dr. Julio César Castañón Guzmán
y demás Miembros que integran
la Junta Central Electoral
Ciudad. -

Honorables Miembros:

Plácenos saludarles en nombre propio y de nuestro glorioso Partido Revolucionario Dominicano.

Conscientes del momento histórico por el que atraviesa nuestro país, hemos estado haciendo nuestros aportes a los fines de dar respuesta al pensamiento de nuestro líder José Francisco Peña Gómez, cuando decía "Solo a los pueblos les corresponde la tarea de elegir su sistema de vida y de gobierno". Sentimiento que se convierte en la expresión más franca y precisa en los momentos actuales.

En copia adjunta a esta comunicación, la que hemos entregado a la Comisión Bicameral que estudia el Proyecto de Ley de Partidos, ante el impasse que se ha producido en el conocimiento de este, exponemos nuestros planteamientos de soluciones en los principales temas que han obstaculizado la aprobación definitiva a este proyecto, entre los cuales destacamos ante ustedes, el tope en el gasto de campaña, voto preferencial y las primarias para cargos de elección popular.

En virtud de las evidentes coincidencias que tenemos con esta honorable Junta en varios de los temas en discusión, hemos sugerido diferir el conocimiento del tema referente al tope en el gasto de campaña a la ley electoral, al considerar que este renglón sea manejado por esta Junta Central Electoral, conforme a lo establecido por nuestra Constitución, relativo a la facultad que esta tiene, para reglamentar los tiempos y límites en los gastos de campaña y el acceso equitativo a los medios de comunicación, así como, por lo indicado en el proyecto de Ley del Régimen.



Electoral, propuesto por la Junta Central Electoral, a través del artículo 166, sobre el límite del gasto de campaña electoral.

De igual manera y a sabiendas de que esta Junta tiene el criterio de que el voto preferencial es inviable en las elecciones del 2020 en el nivel municipal, somos del criterio ya expresado ante la Comisión, de que esta modalidad también resulta nociva en el nivel congresual, por lo que coincidimos con aquella resolución de la Junta Central Electoral No. 74/2010, de fecha 29 de octubre de 2010, en la cual se eliminaba el voto preferencial y por tanto sugerimos incluir el artículo 104 del proyecto de Ley del Régimen Electoral presentado por la Junta Central Electoral en el proyecto de Ley de Partidos y Agrupaciones Políticas, con lo cual consideramos se obtiene una salida satisfactoria para todos los actores del sistema electoral dominicano.

Con relación a las primarias para los cargos de elección popular, queremos reflexionar a los fines de que esta Junta entienda que la vía más expedita y real para fortalecer el sistema de partidos en estos momentos coyunturales, es la primaria simultánea, organizada por la Junta y con el padrón de la referida Junta, medio que constituye la verdadera expresión democrática, que impediría la cultura de la manipulación, mercadeo y escarceo de la voluntad de los dirigentes de los partidos políticos mayoritarios.

Las Primarias Simultáneas podrían ser el modo más dinámico en la que se puedan esperar resultados más transparentes y creíbles en medio del terrible bombardeo de que son objetos los partidos a su sistema de democracia interna, método que contribuiría a una votación directa de todos los votantes de los partidos de manera simultánea, en donde cada votante solo pueda participar en la elección de su partido de preferencia, garantizando con esto, el fortalecimiento de la democracia dentro de los partidos, lo que repercutiría en el fortalecimiento de la democracia dominicana.

En espera de poder satisfacer el sentimiento de la nación y la preocupación de ustedes.

Con agradecimiento de alta estima y consideración, y con la esperanza de contribuir al fortalecimiento del sistema de partidos y con la democracia de nuestro país, se despide,

Atentamente,



Ing. Miguel Vargas Maldonado

Presidente del Partido Revolucionario Dominicano.

